



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS 2022/IOF_02/000397

Anuncio nº 2

ANUNCIO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE UN ASPIRANTE OMITIDO POR ERROR: CALIFICACIÓN PROVISIONAL

El órgano de selección se constituye el 11-4-2024, al objeto de proceder a la celebración de la fase de concurso, calificación provisional, adoptando los siguientes acuerdos:

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2259/2023, de 11 de diciembre, publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos el 22-12-2023.

1º. Toma de conocimiento de Decreto dictado por la Alcaldía en relación con este procedimiento

El órgano de selección toma conocimiento del Decreto de la Alcaldía núm. 545/2024, de 9 de abril, relativo a la existencia de un error en el Decreto 2259/2023, de 11 de diciembre, por el que se aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en este procedimiento selectivo, disponiendo:

PRIMERO: En la lista definitiva de personas admitidas en el procedimiento de selección que se sigue en este Ayuntamiento para la formación de una Bolsa de Trabajo de la plaza de Animador/a Sociocultural, aprobada por Decreto de la Alcaldía núm. 2259/2023, de 11 de diciembre, debe figurar don Adrián Sánchez Jiménez, con DNI ***3716**.

SEGUNDO: Notifíquese esta resolución al órgano de selección para que proceda a la realización de la fase de concurso al aspirante admitido.

2º. Celebración de la fase de concurso correspondiente al aspirante omitido por error

Se procede a la celebración de la fase de concurso correspondiente a don Adrián Sánchez Jiménez, con el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total
Sánchez Jiménez, Adrián	0,00	40,00	40,00

3º. Aprobación del resultado provisional del proceso selectivo correspondiente al aspirante omitido por error

El resultado provisional del proceso selectivo correspondiente al aspirante don Adrián Sánchez Jiménez coincide con el expresado en el apartado anterior.

Contra esta calificación provisional dicho aspirante podrá presentar alegaciones ante el órgano de selección, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán el carácter de recurso y serán decididas en la relación que contenga la calificación definitiva.

Código Seguro De Verificación	qA2R0oi22NJlxCVDCVn8ig==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/04/2024 13:29:18
Firmado Por	Fco Javier Moldes Gonzalez	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qA2R0oi22NJlxCVDCVn8ig==				





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

4º. Resolución alegaciones presentadas contra el resultado provisional de la fase de concurso

No han sido presentadas alegaciones dentro del plazo establecido para ello.

5º. Urgencias

No hubo.

El Secretario,
F. Javier Moldes González

Código Seguro De Verificación	qA2R0oi22NJlxCVDCVn8ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	11/04/2024 13:29:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qA2R0oi22NJlxCVDCVn8ig==			